

719-31

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1964

Meses de **1er. TRIMESTRE** de 1964

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de **24 de marzo de 1.964.**

con cargo a la TASA 21,14

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. **Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.**

<u>MATERIAL REALIZACION TASA 21,14</u>	IMPORTE	IMPUESTO	LÍQUIDO
	ÍNTEGRO	del 1 por 100 de pagos al Estado y... décimas sobre el mismo	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>material de oficinas</u> según documento núm.			
..... s/. id. núm.	15.000,00	-	15.000,00
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
TOTAL	15.000,00	-	15.000,00

LIQUIDACIÓN			
A la transferencia hecha a la c/c. del Banco de España titulada " <u>Dircc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Deven-gos a Justificar</u> "			
Libramiento núm.	realizado en 31 de marzo de 1.964		15.000,00
TOTAL CARGO			15.000,00
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			15.000,00

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,
[Signature]
Ddo. Sr. Juan de Arana.

Palma de Mallorca 30 de *abril* de 1964
El Habilitado.
[Signature]
Ddo.: José Juliá Sastre.

Aprobado:

de de 1964
NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- "De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de -- 1962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 1er. trimestre actual; con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese servicio al efecto 56.970,60 pesetas, -- por los conceptos y detalles que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21-03</u>	<u>TASA 21-13</u>	<u>TASA 21-14</u>	<u>T O T A L</u>
Dietas y Locomoción			28.770,60	
Material de Oficina			15.000,00	
Jornales			12.000,00	
Seg. Sociales y Plus F.			1.200,00	
SUMAS TOTALES			56.970,60	(1)

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- EL DIRECTOR GENERAL.- P.A.- Ilegible.- Rubricado.- (1) Total ingresos trimestre.- Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe de D.F. Baleares.- P. Mallorca

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,



Pat.: Juan de Arana.

PRESUPUESTO DE 1.964.

SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

MESES DE ENERO-FEBRERO+MARZO

CUENTA que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del material del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1.891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1.913, y que ha de unirse como justificante al mandamiento de pago respectivo.

D E B E

H A B E R

Fechas	Expresión del asiento	Pesetas	Cts	Fechas	Expresión del asiento	Pesetas	Cts
	Saldo anterior	---	---				
31-3-64	Importe de la transferencia hecha a la C/c. Direc.-Gral. Montes, Caza Y Pesca - Fluvial-Devengos a Justificar en 31-3-64, por la consignación íntegra	15.000	---				
				31-3-64	Satisfecha a metálico por los demás gastos que afectan dicha consignación según certificado que se acompaña....	15.000	---
					Suma	15.000	---
					Saldo que pasa a cuenta nueva..	00	00
	TOTAL DEBE...	15.000	---		IGUAL AL DEBE ...	15.000	00

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.964.
EL HABILITADO DEL MATERIAL.

José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre.



Vº. Bº.
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

C E R T I F I C O: Que con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina y a la consignación del PRIMER TRIMESTRE del corriente año, percibida el día 31 de marzo de 1.964, se han satisfecho QUINCE MIL pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante a la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.



Juan de Arana y Santoyo